

	CIRCULARES	VERSION	3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA	10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO	FO-GDJ-017

CIRCULAR NUMERO 100-06-01-05
19 de noviembre de 2021

DE: GERENTE

PARA: Grupos de interés, partes interesadas y comunidad del Municipio de Yumbo.

ASUNTO: Convocatoria a grupos de interés, partes interesadas y la ciudadanía del municipio de Yumbo a la Audiencia Pública virtual de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 por la gestión desarrollada en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- en la vigencia fiscal 2020.

FECHA: diciembre 21 de 2021.

Que en virtud del artículo 356 de la Constitución Política de Colombia y la ley 489 de 1998, artículo 33 y concordante con los compromisos adquiridos de lucha contra la corrupción, es deber de los servidores públicos rendir cuentas a la comunidad, de las gestiones administrativas realizadas.

Que la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** tiene su base legal en el artículo 32 del capítulo octavo de la Ley 489 de 1998, sobre "Democratización y Control Social a la gestión pública", asimismo el artículo 33 establece que: "Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrán convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad".

Que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la resolución 100-02-013 de enero 31 de 2020, contiene en su cuarto componente, Rendición de Cuentas, el compromiso de realizar **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** para informar a grupos de interés, partes interesadas y la ciudadanía del municipio de Yumbo la gestión desarrollada en la vigencia fiscal 2020.

En este sentido, manifiesto que el informe de gestión está publicado desde el día 21 de noviembre de 2021, en la página web, www.imderty.gov.co, en el link TRANSPARENCIA, 7. INFORMES, -INFORME DE GESTION 31 12 2020-.

	CIRCULARES	VERSION	3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA	10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO	FO-GDJ-017

CIRCULAR NUMERO 100-06-01-05
19 de noviembre de 2021

Que es deber del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- rendir cuentas ante la ciudadanía como una estrategia de transparencia en la gestión pública que busca fortalecer los lazos de interacción con los ciudadanos.

Que la **Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas** de la vigencia fiscal 2020, está programada realizarla el martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Que, en virtud de lo anterior, se establecen las reglas para llevar a cabo la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2020 el día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

1. -ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, formato virtual, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- establece los siguientes parámetros.

El interesado debe ingresar a la red social Facebook y buscar la página oficial del IMDERTY así: **Imderty Yumbo**.

Fecha: diciembre 21 de 2021

Hora: 10.00 a.m.

Duración: 10:00 a.m. a 11.30 a.m.

CONVOCATORIA

La convocatoria es pública para que los grupos de interés, partes interesadas y comunidad en general del Municipio virtualmente ejerzan su derecho ciudadano de informarse acerca de la gestión efectuada por el IMDERTY durante la vigencia fiscal 2020.

	CIRCULARES	VERSION	3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA	10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO	FO-GDJ-017

CIRCULAR NUMERO 100-06-01-05
19 de noviembre de 2021

El IMDERTY ha dispuesto un equipo de trabajo, bajo la orientación de la gerencia, conformado por las áreas de Planeación, Comunicaciones, Sistemas, Calidad y la Oficina de Control Interno para la coordinación de la logística y recursos necesarios, permitiendo llevar a feliz término la Audiencia Pública.

Al momento de ingresar a la red social Facebook, buscando la página oficial del IMDERTY: **Imderty Yumbo**, las personas podrán registrarse en el formato de asistencia que aparecerá en el chat de su pantalla, el día martes veintiuno (21) de diciembre de 2021 a partir de las 10:00 pm.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos podrán inscribir con antelación una propuesta o pregunta sobre la gestión 2020 del IMDERTY, entre los días viernes diecinueve (19) de noviembre de 2021 hasta el día lunes veinte (20) de diciembre de 2021, para lo cual debe diligenciar el **formato inscripción audiencia pública**, que aparece cuando usted ingresa a **www.imderty.gov.co**, esto con el propósito de preparar la respuesta al interesado y presentarla el día de la Audiencia Pública.

Los ciudadanos que no radicaron sus propuestas en las fechas señaladas, como se indica en el párrafo anterior, podrán hacerlo el día de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, indicando el tema que tratarán durante su participación, para lo cual se dispondrá de un tiempo dentro del orden de la agenda del día.

Solo se aceptarán intervenciones relacionada con los contenidos de los informes de Gestión 2020 publicados en la página WEB del IMDERTY.

Para garantizar el orden en la Audiencia Pública Virtual, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar el orden del día y leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado de intervención.

	CIRCULARES	VERSION	3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA	10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO	FO-GDJ-017

CIRCULAR NUMERO 100-06-01-05
19 de noviembre de 2021

- c. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual. Es importante tener en cuenta que la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
 - d. Las Intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2020.
 - e. Las preguntas que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar en 20 días después de realizado el evento de manera escrita a la dirección que el usuario suministre.
 - f. Solo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDETY- en el Informe de Gestión vigencia 2020.
2. **-CIERRE DE LA AUDIENCIA:** Finalizada las intervenciones de la ciudadanía, se presentarán y recogerán conclusiones de la experiencia, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, mediante Documento Oficial. Terminada esta parte, el responsable del evento declarara terminada la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas.
3. **-EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:** Se distribuirá a través de la página web entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas, con el fin de realizar el mejoramiento en los procesos futuros. Esta sección tendrá una duración máxima de 15 minutos.
4. **-PUBLICACION RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS:**

Una vez terminada la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, se elaborará un Informe de la Audiencia Pública, donde se resuma lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, el cual se divulgará en los mismos medios de comunicación establecidos

	CIRCULARES	VERSION	3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA	10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO	FO-GDJ-017

CIRCULAR NUMERO 100-06-01-05
19 de noviembre de 2021

para la convocatoria inicialmente a más tardar en 20 días después de realizado el evento en la Página Web, acompañado de los siguientes documentos:

- Acta de la Audiencia Pública Virtual.
- Conclusión de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas.
- Copia de las preguntas y las respuestas entregadas por el Instituto Municipal del Deporte y la recreación de Yumbo -IMDERTY.
- Listados de asistencia que arroja el chat

5. -El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY-, a través del área de Planeación y la oficina de Control Interno deberá hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en la Audiencia Publica Virtual de Rendición de Cuentas.
6. -Publiquese la Circular en la página web, y demás medios de comunicación que permitan a toda la comunidad conocer el presente documento.

Atentamente,


YAMILET MURCIA ROJAS
 Gerente

Proyecto: Ademar Castro Rojas - Apoyo Oficina de Planeación y Dirección Estratégico
 Revisó: José Miguel Tenorio Villegas - Apoyo Oficina de Planeación y Dirección Estratégico
 Copia: Carpeta Rendición de Cuenta 2020, gestión 2020